



En conmemoración del 9º aniversario de convenio de la OIT sobre trabajo doméstico, Mujeres Migrantes contra el COVID-19 destacan su importancia

San José, Costa Rica - Este martes 16 de junio se cumple el noveno aniversario del Convenio N° 189, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos.

El convenio fue adoptado con el fin de garantizar protección de los derechos en uno de los sectores “particularmente vulnerables a la discriminación con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo, así como a otros abusos de los derechos humanos”, según indica el mismo texto del convenio.

En el marco de este aniversario, la coalición de “Mujeres Migrantes contra el COVID-19” realizó un balance de los principales logros y retos en materia de derechos de las trabajadoras domésticas en Costa Rica. Esta coalición está constituida por Enlaces Nicaragüenses, la Red de Mujeres Migrantes Nicaragüenses (REMUNIC) y la Asociación de Trabajadoras Domésticas (ASTRADOMES) .

La iniciativa nació el pasado mes de marzo, con el objetivo de visibilizar los efectos socioeconómicos y laborales de la pandemia en la población migrante y en las familias binacionales.

El convenio 189 de la OIT fue ratificado en 2014 por Costa Rica y en 2013 por Nicaragua, país de origen de un alto porcentaje de las mujeres que realizan trabajo doméstico remunerado en hogares costarricenses. Para las dirigentes de las 3 organizaciones, en el contexto de crisis generado por la pandemia, instrumentos como el convenio cobran gran importancia en las sociedades de ambos países.

Olinda Bravo, Quxabel Cárdenas y Carmen Cruz, presidentas de las organizaciones que forman “Mujeres Migrantes Contra el COVID-19” coincidieron en que la crisis generada por la pandemia ha tenido efectos muy severos sobre las trabajadoras domésticas y sus derechos laborales. Además, señalaron que uno de los mayores retos para avanzar en el cumplimiento del convenio es la necesidad de mayores esfuerzos de divulgación por parte del Estado, para que los empleadores lo conozcan este instrumento y sepan que es su obligación respetar todos los derechos consagrados en él.

Los derechos laborales no están en cuarentena



Para más información comunicarse con:

Quxabel Cárdenas, Coordinadora de Enlaces Nicaragüenses +506 8638 6959

Olinda Bravo, Presidenta de Red de Mujeres Migrantes Nicaragüenses +506 8870 0148

Carmen Cruz, Presidenta de Asociación de Trabajadoras Domésticas +506 6266 1686